



RESOLUCION No. 8.11-AD-89.

Lima, 18 de OCTUBRE de 19 89.

Visto el Exp.Nº4758-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma GABLES -- HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 259 9999 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA:HONDA MODELO:XR600r AÑO:1989
CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.
descritos en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso -- 19- Art.9º del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del -- Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º- incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del Deporte --- Art.69º del D.S.Nº07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57º- Ley Nº 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa -- de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma GABLES HONDA 234 BIRD --- ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA:HONDA MODELO: XR600r AÑO:1989
CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.
para ser utilizados por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de ./





RESOLUCION No. 811-AD-89.

Lima, 18 de OCTUBRE de 1989.

./

conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19 Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº-328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza de extranjero de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305)529-9999 consistente en:

- (01) MOTOCICLETA MARCA:HONDA MODELO:XR600r.AÑO:1989. CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHVEZ.

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o de pósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso General de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARÍA TERAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

R.C.N. /DINADAF
OCD/BRR.

18-10-89.
Ante: 811-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fed Per de MOTOCICLISMO	NUMERO 4758	
	OF 12: 076-18-9-89	REF.	
Fecha de INGRESO: 22. 9. 89	ASUNTO: Adj carta donación de una motocicleta marca HONDA: XR600R AÑO 1989. Firmada BALBES- HONDA.	No. 4758	
Hora: 2: 15 pm			No. de Folio
Numero de Folios: (05) CINCO			
Registrado por: Ramos			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora	Observaciones: _____	5	

18-10-89
Ante: 811-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fed Per de MOTOCICLISTAS OF 17:076-18989	NUMERO REF.
--	--	--------------------

Fecha de INGRESO: 22.9.89 Hora: 2:15 pm Numero de Folios: (05) CINCO Registrado por: Ramos	ASUNTO: Adj carta donacion de una motocicleta marca HONDA XR600R AÑO 1989 Firmada DAIBES HONDA.
---	--

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: ex Oquendo	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	6
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 13/10/89	Hora 12:10	Observaciones: Inform. No. 188-015-89 de Adj. Reg. y Expte. VTB	4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: J. Madoz	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 9/10/89	Hora 3:45	Observaciones: Madoz 0317-J. Madoz	3

Pase a: Sr. Carbonero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: J. Madoz	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 20/9/89	Hora	Observaciones:	2

Pase a: AFILIADOS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: D.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	(5)
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 25.9.89	Hora 8:30	Observaciones:	1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO Nº 076 -FPEM-89

REGISTRADO 21/9/89 Fecha

Lima, 18 de Setiembre de 1,989

Señor Rodolfo Cremer Nicoli DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE MESA DE PARTES 4758 22 SET. 1989 RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma "GABLES HONDA", está do nando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OI MOTOCICLETA MARCA: HONDA, MODELO: XR600R, AÑO: 1989 CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

La mencionada motocicleta será enviada desde Aeropuerto Americano y arribará a la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima-Perú; la misma que se rá usada durante el Campeonato Nacional de ENDURO y RALLY.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de Donación Declaración Jurada del deportista y los respectivos Reci-bos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, aprovechamos la oportu-nidad para hacerle llegar los sentimientos de nuestra ma--yor consideración.

Atentamente,

SR. CARLOS PFIFFNER JOHNSTON SECRETARIO



SR. TOMAS RIOS DE ARMERO PRESIDENTE

dla.

Recibo 3725-3723

FRANCISCA R. cremer 25-9-89

Sr. CARLOS LAUCHID. CARLOS

TIENE 4 MOTOS

- 3 HONDAS XR-600- 1 KAWASAKI KX500+

Si participa en actividades

09/06/89 17:04 305 264 2903

Cables HONDA

DEL DIFOR
Folio No. 0
001

GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999



hondamotorcycles

SEÑORES FEDERACIONES PERUANA DE MOTOCICLISMO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29
LIMA

MUY SEÑORES MIESTROS

CONOCEDORES DE LA INQUIETUD DE SUS CORREDORES POR PARTICIPAR
EN LA COMPETENCIA DEL " INCA RALLY" LES HACEMOS LLEGAR EL SIGUI-
TE MATERIAL DEPORTIVO EN CALIDAD DE DONACION

UNA (1) MOTOCICLETA
MARCA HONDA
CILINDRADA : 600 cc
MODELO XR600r
ANO 1989
CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD
VALOR REFERENCIAL US\$ 3,150.00

EL MATERIAL DEPORTIVO DE REFERENCIA SE ENVIARA DE AEROPUERTO
AMERICANO Y ARRIBARA A LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
"JORGE CHAVEZ EN LIMA">

MUY ATENTAMENTE.

GABLES HONDA /ANGEL WALKER
SALES MANAGER.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, CRUZ LANCHIP CARLOS JOSE
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
identificado con L.E. N° 07838024 L.T. N° H640297, en representación de mi menor hijo

Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: HONDA Modelo/cc.: XR 600 R Año de fabr.: 1989
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N°, amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de LIMA en la modalidad de ROLLY (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

LIMA 7 de SEPTIEMBRE de 1989.

[Firma]
(Firma)

Nombre: Carlos Jose Cruz Lanchip

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
 TESORERIA

DEL DEPORTE

RECIBO N° 3725 04-89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		Total	2,000.-

Recibido de Carlos Cruz Lanchep (F.P. Motorista)

la suma de dos mil y 00/100

Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones EXP. 4758



Lima, 10 de Septiembre de 19 89

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
 TESORERIA

RECIBO N°

3723 - 89
 05

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constanca - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Losas		1% Donaciones F. P. Mobarbano		141,050.=
Alquiler de Casetas		Donaciones		}
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas		total 141,050.=		

Recibido de Carlos Cruz Lanchep
 la suma de ciento cuarenta y un mil cincuenta y dos
 Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% donación de una moto
MONDA 600 cc modelo XR 600-
era 89 por un valor neto 2.150 us
1% de 31.00 us por \$ 4.550. cada año
papelito en dólares

Lima, 14 de setiembre de 1989
 Exp. 4758


 Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación desde FLORIDA, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Jurídica
3925
13 OCT. 1989
RECIBIDO

INFORME N° 188-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 4758-89 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que desde FLORIDA ha recibido una donación consistente en (1) MOTOCICLETA HONDA, de la Firma - GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) - 259 9999, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES-FLORIDA, consistente en:
 - (1) MOTOCICLETA HONDA XR 600r. 1989
con UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STARDARD

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada por la mencionada disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea -- transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 6 de Octubre de 1989

Atentamente,



RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 4758-89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0317 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA MARCA HONDA A
FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
REFERENCIA : EXP. N° 4758-89.
FECHA : 29/09/89.

0
29/09/89
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 600r. AÑO : 1989.
CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Handwritten signature]
RODOLFO GREMER NIGOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/BRR.